CONTRATO N° 23/2017

Entre Municipalidad de Mariano Roque Alonso domiciliada en Avenida Boquerón esquina Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433-7, representada para este acto por la Señora Carolina Roció Aranda Fernández Intendenta Municipal, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Papelera Guaira S.A. , domiciliada en Julio Decoud 1380 esquina Cap. Lérida y Cap. Del Puerto Sajonia ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Pedro Emilio Toledo López, con Cédula de Identidad N° 2.333.596, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS VARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa N° 07/2017, para la Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel Cartón e Impresos Varios, con ID N° 323.964.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323.964

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. Según acto administrativo N° 147/17. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 632/2017.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Carolina Aranda R.
Intervente Municipal
Mariano Roque Alonso

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 826 - 445 193

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 3 "RESMA DE PAPEL"								PAPELERA GUAIRA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	RESMA	1.200	Chamex	Brasil	18.075	21.690.000
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	RESMA	1.500	Chamex	Brasil	22.094	33.141.000
3	14111507-001	Hoja tamaño carta	Unidad	RESMA	100	Chamex	Brasil	17.408	1.740.800
Monto Total									**56.571.800**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Carolina Ayala F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

LOTE Nº 4 "PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"								PAPELERA GUAIRA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	250	Guaira	Paraguay	15.000	3.750.000
2	44121505-002	Sobre manila A4	Unidad	UNIDAD	200	Guaira	Paraguay	340	68.000
3	44121505-001	Sobre manila carta	Unidad	UNIDAD	500	Guaira	Paraguay	320	160.000
4	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	UNIDAD	2.000	Guaira	Paraguay	355	710.000
5	60121101-001	Papel Sulfito	Unidad	PAQUETE	80	Álamo	China	726	58.080
	60121124-001	Papel madera	Unidad	PAQUETE	30	Álamo	China	865	25.950
7	60121123-001	Papel contac	Unidad	PAQUETE	25	Imp	China	31.700	792.500
8	60121108-016	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	250	Acción	Paraguay	7.350	1.837.500
9	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100	Unidad	UNIDAD	100	Generación	Paraguay	3.780	378.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Caroline Aranda R.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

		hojas							
10	55121606-004	Rotulo Autoadhesivo	Unidad	CAJA	150	Pégasola	Argentina	10.000	1.500.000
11	55121606-004	Rotulo Autoadhesivo	Unidad	CAJA	20	Pégasola	Argentina	10.000	200.000
12	55121606-002	Etiqueta autoadhesiva para lomo Bibliórato	Unidad	CAJA	100	Cosmos	Paraguay	7.500	750.000
13	44111515-001	Cajas de almacenamiento de archivos	Unidad	CAJA	400	Riopel	Paraguay	3.900	1.560.000
14	14111515-001	Bobinas de papel para maquina de calcular	Unidad	PAQUETE	100	Guaira	Paraguay	1.100	110.000
Monto total									**11.900.030**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 68.471.830 (Guaraníes sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos treinta).

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Carolina Arenda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección General de Administración y Finanzas, en Avda Boquerón Esq. Ballivian.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel: 212 826 - 445 193

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso República del Paraguay al día 15 del mes Junio del año 2017.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Lic. Gina del Grandiante
de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1386 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193